

La Comisión Electoral Especial, establecida en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, informó hoy la terminación entre el personal de sus embajadas, de la consulta sobre el [Código de las Familias](#).

Así lo reflejó en su cuenta de Twitter el canciller, Bruno Rodríguez, quien puntualizó que culminó con éxito ese proceso, en el cual participaron 26 mil 740 electores, lo que incluye también a los cubanos en otras misiones en el extranjero.

Informa la Comisión Electoral Especial de [@CubaMINREX](#) q culminó con éxito la consulta del [#CódigoDeLasFamilias](#) en nuestras misiones en el exterior, donde participaron 26.740 electores

Las 14.665 intervenciones y 13.191 propuestas realizadas enriquecerán esta trascendental norma pic.twitter.com/UIh1JXReEi

– Bruno Rodríguez P (@BrunoRguezP) [April 6, 2022](#)

Agregó el ministro que “las 14 mil 665 intervenciones y 13 mil 191 propuestas realizadas enriquecerán esta trascendental norma”.

La consulta a la población de Cuba sobre un proyecto de Código de las Familias se encuentra ya en la recta final de este paso previo a la aprobación del importante texto legislativo.

El proceso se inicio en todo el país en los primeros días de febrero y concluirá el 30 de abril, impulsado por el Consejo Electoral Nacional, con el objetivo de recoger las propuestas de la población sobre el articulado del Código de las Familias.

La consulta no ha dejado fuera a los cubanos residentes en otras naciones, pues desde el primer momento se estableció en la web de la Cancillería un enlace para que estos pudieran también emitir sus apreciaciones sobre el tema.

Los criterios, expuestos en miles de reuniones en los barrios de todo el país, pueden ser añadiduras, supresiones o precisiones sobre aspectos del texto, que serán sometidos posteriormente a la consideración de la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento) para enriquecer el documento.

Finalmente, unos siete millones de electores serán convocados para un referendo en el cual se someterá a la aprobación de los cubanos el Código de las Familias.

El texto, no exento de controversia entre la ciudadanía, es considerado por las autoridades del país y especialistas cubanos y extranjeros como una legislación de avanzada, a tono con los conceptos más modernos de la legislación internacional sobre el tema de la familia.

- Tomado de [Prensa Latina](#)